

ACUERDO N° 2907

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día veintiséis de octubre del año dos mil dieciséis, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente Dr. Guillermo Horacio Alucín, y los Sres. Ministros doctores Eduardo Manuel Hang, Ariel Gustavo Coll, Ricardo Alberto Cabrera y Marcos Bruno Quinteros y la presencia del Señor Procurador General, Dr. Sergio Rolando López, para considerar:

PRIMERO: Resoluciones de Presidencia: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, se procedió a dar lectura en alta voz de las resoluciones dictadas por Presidencia, a saber Superintendencia: Nros. 704/16 y 705/16. Por ello; **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado.

SEGUNDO: Sr. Director del Servicio Administrativo Financiero S/Solicitud: Visto el Expte N°7570/16 por medio del cual el Contador Dante Sánchez, solicita se fije como fecha límite para la tramitación de los pagos de facturas, adquisición de bienes y/o contratación de servicios, el día 31 de octubre del corriente año. Dicha solicitud se efectúa teniendo en cuenta que si un trámite no concluye dentro del ejercicio económico vigente, debe ser desafectado y vuelto a afectar para el próximo ejercicio, **ACORDARON:** Tener presente y fijar como fecha límite para la tramitación de los pagos de facturas el día 9 de noviembre del corriente año.

TERCERO: Sr. Procurador General, Dr. Sergio Rolando López S/Solicitud: Visto el Expte N°7057/16 por el que, Sr. Procurador General solicita se contemple la posibilidad de incorporar en el Ministerio Público de la Primera Circunscripción Judicial, un profesional con el título de abogado, a los fines de optimizar el servicio, **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a contratar el profesional propuesto en el Escalafón Técnico, con asignación de específicas tareas conforme lo sugerido por el Sr. Procurador General.

CUARTO: Sra. Secretaria de Trámites Originarios del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, Dra. María Celeste Córdoba S/Solicitud: Visto el Expte N°7024/16 por medio del cual la nombrada funcionaria, solicita la designación de un ordenanza para cumplir funciones en la Mesa General de Entradas de los Juzgados Civiles y Comerciales, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita, facultando a Presidencia a convocar a una persona para desempeñarse como ordenanza para cumplir funciones en el área correspondiente.

QUINTO: Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, del Trabajo y Menores de la Tercera Circunscripción Judicial -Las Lomitas-, Dr. Francisco Orella s/Solicitud: Visto el Expte N°5683/16 por medio del cual el citado magistrado solicita, se llame a concurso para cubrir el cargo de Oficial Superior de Primera -Jefe de Despacho- por haber accedido al beneficio de la jubilación ordinaria, la agente Nelly González. Asimismo se adjunta el proyecto de programa de examen para el cargo de Jefe de Despacho de dicho Juzgado, **ACORDARON:** Aprobar el proyecto de programa de examen presentado, facultando a Presidencia a disponer el llamado a concurso para la cobertura del cargo de Oficial Superior de Primera – Jefe de Despacho- del mencionado Juzgado.

SEXTO: Superior Tribunal de Justicia S/Llamado a concurso p/ cubrir cargo de Oficial Superior de Segunda -Jefe de Mesa de Entradas- del Juzgado de Ejecución Penal: Visto el Expte N° 1547/16 por el que, tramita el llamado a concurso para cubrir el cargo de Oficial Superior de Segunda -Jefe de Mesa de Entradas- del Juzgado de Ejecución Penal, en el cual, la agente Norma Beatriz Pérez ha obtenido el puntaje necesario para ser designada en el cargo, **ACORDARON:** Designar a la Agente Norma Beatriz Pérez, en el cargo de Jefe de Mesa de Entradas -Oficial Superior de Segunda- del Juzgado de Ejecución Penal, a partir del 1º de noviembre del año en curso.

SEPTIMO: Sra. Defensora de Pobres, Ausentes e Incapaces de la Tercera Circunscripción Judicial, Las Lomitas, Dra. Marta Isabel Castro s/ Solicitud: Visto el Expte N°7128/16 mediante el cual la nombrada funcionaria, solicita usufructuar ferias compensatorias de acuerdo a la propuesta que efectúa; parte de los días adeudados a usufructuar la primera semana de los meses de octubre, noviembre y diciembre del corriente año y anexar treinta (30) días a la feria compensatoria ordinaria año 2016 y otros treinta días a la feria compensatoria invernal 2017, caso contrario se abonen parte de las mismas, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita y comunicar al Sr. Procurador General.

OCTAVO: Agentes Liliana Ramírez de Gon y María Laura Décima s/Denuncia: Visto el Expte N°7293/16 por medio del cual las nombradas agentes denuncian y solicitan se investigue la violencia laboral que vienen sufriendo, por parte de la Responsable de la Oficina de Mujer, Lic. María Elena Guillen, **ACORDARON:** Disponer el inicio de una sumaria investigación sobre los hechos denunciados por las agentes Liliana Ramírez de Gon y María Laura Décima, facultando a Presidencia a disponer lo pertinente.

NOVENO: Agente Julia Liliana Luna s/Presentación: Visto el Expte N°7190/16 por medio del cual la nombrada agente efectúa consideraciones acerca del informe presentado por la Directora, solicitando además se revea la petición de su pase a planta permanente, **ACORDARON:** No hacer lugar a lo solicitado por improcedente.

DECIMO: Agente Facundo Quiñonez S/Solicitud: Visto el Expte N°7289/16 por medio del cual el nombrado agente, solicita su traslado a la Secretaría de Gobierno, por razones personales, **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a disponer lo pertinente.

DECIMO PRIMERO: Servicio Médico Laboral S/Presentación: Visto el Expte N°7225/16 por medio del cual los médicos del Servicio Médico Laboral, elevan la planilla de ingreso de examen pre ocupacional y de aptitud laboral, conforme los parámetros tenidos en cuenta por la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE), **ACORDARON:** Remitir las presentes actuaciones al Servicio Médico Laboral con las recomendaciones efectuadas por los Sres. Ministros.

DECIMO SEGUNDO: Agente Dora Segovia s/Presentación: Visto la Nota por medio de la cual la nombrada agente plantea nulidad por no habersele notificado la Resolución N°124/16 -Adm.- STJ que aprueba la liquidación complementaria de haberes correspondiente al mes de junio/2016 y de los actos posteriores dictados por ocasionarle un perjuicio al impedirle cuestionar tal liquidación. Que por Resolución N°101/16 se hace lugar al recurso de reconsideración interpuesto por la citada agente, contra el punto sexto del Acuerdo N°2880 y en su art.2º establece que se realizará el cálculo de lo que no se aportó desde el mes de Setiembre de 1989 hasta julio del 2000. Que por Resolución N° 124/16 se aprueba la

Acuerdo 2907

Categoría: Acuerdos

Publicado: Jueves, 27 Octubre 2016 12:02

liquidación realizada conforme lo ordenado por el art.2º de la resolución antes citada, que a la fecha se encuentra firme, y que de no haber estado conforme la recurrente, debió haber recurrido o impugnado en el momento procesal administrativo oportuno, **ACORDARON:** Con la abstención del Dr. Marcos Bruno Quinteros, no hacer lugar al pedido de nulidad de la Resolución N°124/16 por improcedente.

DECIMO TERCERO: Sr. Roque Manuel Guilio s/Presentación: Visto que el Sr. Roque Manuel Guilio ha aceptado la contraoferta propuesta por este Poder Judicial, en relación con el alquiler del inmueble ubicado en el Lote Rural 1-Bis- Parcela 32-Manzana 49 del Barrio Simón Bolívar, de esta ciudad, donde funciona la Delegación Vecinal N°2, **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a suscribir el pertinente Contrato de Locación.

DECIMO CUARTO: Agente Aixa Anabella Acosta s/Solicitud: Visto el Expte N°7475/16 por medio del cual la nombrada agente, solicita adecuación de tareas por encontrarse cursando el sexto mes de embarazo, con algunas dificultades. Que atento lo informado por el Servicio Médico Laboral; **ACORDARON:** Conceder a la agente Aixa Anabella Acosta, el beneficio de la reducción horaria de 6:30 a 11:30 hs. hasta el día 8 de diciembre del corriente año.-Todo lo cual dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comuniquen a quienes corresponda y registre.

GUILLERMO HORACIO ALUCIN

EDUARDO MANUEL HANG
CABRERA

ARIEL GUSTAVO COLL
MARCOS BRUNO QUINTEROS

RICARDO ALBERTO

SERGIO ROLANDO LOPEZ